



Junta Departamental de Cerro Largo

OF. N° 642/25

MG

Melo, 01 de setiembre del 2025.-

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Edil Aparicio Duarte

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, comunicamos que en la media hora previa de la pasada Sesión Ordinaria de este legislativo de fecha 28 de agosto del corriente, el Sr. edil José Luis Silvera, se preocupa por las jaurías de perros y la garrapata, que son epidemia en el sector rural, solicitando al legislativo el acompañamiento y apoyo al Plan Nacional de lucha contra la garrapata.

Para mayor ilustración se adjunta palabras del Sr. edil.

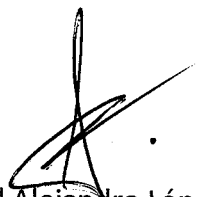
La Junta hace constar que se limita a dar curso al planteo, tal como lo dispone el Artículo 24 del Reglamento Interno.

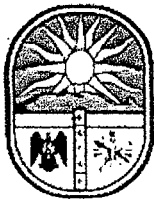
Sin otro particular, saludan muy atentamente.


Macarena Rebollo

Secretaria




Edil Alejandro López
Presidente



Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 28 de agosto de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Sr. Alejandro López

Presente.

Quiero expresar como Edil Departamental mi preocupación por dos temas que considero centrales y que podrían considerarse “epidemias” que comprometen la economía y la vida del sector rural, de las familias rurales y ellos son las **jaurías de perros y la garrapata**.

Debo expresar mi satisfacción ante la reciente comunicación de la implementación de un **Plan Nacional de lucha contra la garrapata**, por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que encabeza el Dr. Alfredo Fratti.

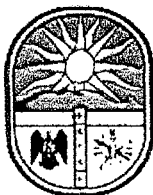
La garrapata es una de las principales enfermedades que afectan la producción nacional, la economía del país y una prioridad de trabajo en la actual administración del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. La garrapata transmite enfermedades como la tristeza bovina que es un complejo de enfermedades hemoparásitas, principalmente la babesiosis (causada por el protozooario Babesia) y la anaplasmosis (causado por la bacteria Anaplasma), que producen anemia, ictericia y fiebre, pudiendo ser letal en muchos casos, pero que siempre causa pérdida de estado y de ganancia de peso.

Reconozco el trabajo que, mediante un abordaje integral y sostenido en el tiempo con compromiso de todos, de productores, trabajadores rurales, veterinarios, de la industria, la academia y el Estado han participado activamente en el proceso de construcción y aplicación del Plan en forma organizada, coordinada y sistemática.

Lógicamente que será liderado por la Dirección General de Servicios Ganaderos, en común acuerdo con los grupos técnicos especializados, lo que ha permitido integrar diagnóstico, experiencias y propuestas. Un Plan que incorpora la perspectiva de género como parte de la política pública sanitaria, reconociendo el papel fundamental que las mujeres rurales tienen en el sector agropecuario en general pero, especialmente en la sanidad en los establecimientos rurales.

El Plan Nacional, se estructura en seis objetivos específicos.

El primero es contar con un **diagnóstico actualizado de la situación epidemiológica** de la garrapata, utilizando sensores diagnósticos, revisiones en



Junta Departamental de Cerro Largo

visitas oficiales y un muestreo nacional previsto para 2026.

El segundo apunta a **reducir la morbilidad por hemoparásitos**, promoviendo la pre-inmunización con hemo vacuna en rodeos de alto riesgo y ampliando la acreditación de veterinarios para su aplicación.

El tercero plantea la **reducción de la prevalencia en las zonas endémicas**, con medidas de fiscalización sanitaria, planes prediales obligatorios, interdicciones y controles de movimiento apoyados en el despacho electrónico de tropas.

El cuarto objetivo busca **erradicar la garrapata en la zona libre**, aplicando planes específicos en cada foco detectado, con investigaciones epidemiológicas y georreferenciación de la información.

El quinto apunta a **retrasar la aparición de cepas multirresistentes**, fomentando diagnósticos de laboratorio, rotación de principios activos y el desarrollo de alternativas como bioacaricidas y vacunas.

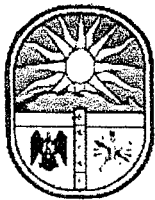
Finalmente, el sexto objetivo es **eliminar los hallazgos de residuos garrapaticidas en productos de origen animal**, mediante buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios, controles integrados al Plan Nacional de Residuos Biológicos y la reactivación del sistema de farmacovigilancia VIGÍA.

Finalmente quisiera destacar el compromiso del funcionariado del MGAP como servicio oficial en la construcción de la política pública, basada en la evidencia científica, en el desarrollo y en la generación de información valiosa, desarrollando programas de investigación en garrapata en el país.

Este problema es un problema país, que afecta a nuestra principal producción, la agropecuaria. Es por esta razón que este debe ser un tema de Estado, como deberían ser todos los referidos a la protección de la producción nacional.

Solicito que este planteo pase a la *Comisión de Promoción Agropecuaria de esta Junta*, desde donde se haga un acompañamiento activo, apoyando y ayudando, en todo lo que sea necesario, a nivel departamental.

Por otro lado, solicito también que estas palabras pasen al Sr. Ministro de Ganadería Dr. Alfredo Fratti, al Sr. Intendente de Cerro Largo, al Centro Médico



Junta Departamental de Cerro Largo

Veterinario de Cerro Largo, a la Sociedad Agropecuaria, a la Sociedad de Fomento, a la Liga de Trabajo de Fraile Muerto, a la Sociedad Rural de Río Branco, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de prensa del Departamento.

José Luis Silvera Crosa
Edil Deptal. Frente Amplio

